



DECRETO N° 2038/

LAJA, julio 07 del 2010

VISTOS:

- 1.- Visación N° 484-C. visto bueno encargado administración del Depto. de Educación.
- 2.- Solicitud de la directora administrativa del internado liceo A-66.
- 3.- Contrato de Trabajo Sra. María Cuevas Gómez, Código del Trabajo.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBASE** el contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	María del Carmen Cuevas Gómez
R.u.t.	10.384.469-k
Jornada	44 horas
Inicio	07 de julio 2010
Hasta	14 de julio 2010
Origen de la vacante	necesidades del servicio

- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MS *[Firma]*
VHFT/MGV/MUB/PLM/AMR/lc *07/07/10

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233